

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS
Secretaría Oficina de Planeamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 SET. 11

Callao, 31 AGO 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que con informe N° 098-2011-GRC/GRS remito por el Dr. David Pablo Gonzales Sáenz, solicita la emisión de la resolución de aceptación de la renuncia de la Dra. Gloria Marisela Mallqui Osorio al cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao por haber sido promovido al cargo de Asesora de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial del Ministerio de Salud a partir del 1 de setiembre de 2011

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;


RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del 1 de Setiembre del 2011 la Renuncia al cargo de Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, de la Dirección Regional de Salud del Callao, presentada por la Dra. Gloria Marisela Mallqui Osorio, dándole las gracias por los Servicios prestados a la Dirección Regional de Salud.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FÉLIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

